

CONSTANCIA SECRETARIAL: 07 de octubre de 2021. A Despacho Proceso Ejecutivo Singular presentado por el señor DIEGO RUIZ CARDONA, radicado bajo el número 2020-00012-00, informando que fue allegado un oficio proveniente del BANCO DE OCCIDENTE. Sírvasse proveer,



DIANA MARCELA BEDOYA MURIEL
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BELALCÁZAR

Belalcázar, Caldas, ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo singular menor cuantía
Demandante:	Diego Ruiz Cardona
Demandados:	José Germán Álvarez Toro y Otro
Radicado:	2020-00012-00
Auto de sustanciación N°	233

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, se ordena agregar al expediente el oficio proveniente de la entidad BANCO DE OCCIDENTE, el cual informa que "... consultada la base de datos, la persona indicada no posee vínculo con el Banco en cuenta corriente, cuenta de ahorros, y depósitos a término a nivel nacional...", escrito que se pone en conocimiento de las partes.

Lo anterior, para los fines que se estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE

JUAN DE LA CRUZ CASTAÑO GARCÍA
Juez

Firmado Por:

Juan De La Cruz Castaño Garcia
Juez
Juzgado Municipal

**Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Belalcazar - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3e4bd1c0c93622507dc16280f92afb58fe2116ad51313e53915e6db
ee2bef868**

Documento generado en 08/10/2021 03:55:33 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**